

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.106

Jueves 18 de Noviembre de 2021

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2042692

MINISTERIO DE ENERGÍA

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS

Núm. 38.- Santiago, 23 de junio de 2021.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.289 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2021; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en el oficio N° 752 de 2021, de la Subsecretaría de Energía; en las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, entre los días 24 de junio y 3 de julio de 2021, en las ciudades de Londres, Madrid, Múnich, Berlín, París, Amsterdam, La Haya, Rotterdam, Bruselas y Amberes y Madrid, se realizará la gira ministerial, denominada: "Green Hydrogen Roadshow-Europe", que se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, presentada en noviembre de 2020, que busca posicionar a Chile como un país líder en la producción de este combustible, permitiendo añadir valor verde a sus exportaciones y producir los energéticos limpios que el mundo necesita.

2. Que, los objetivos de esa Estrategia son (i) Tener 5 GW de electrólisis al 2025; (ii) Producir el hidrógeno verde más competitivo del planeta al 2030 y (iii) Ser uno de los tres líderes exportadores de hidrógeno al 2040.

3. Que, para conseguir los objetivos precedentemente indicados se estima indispensable e imprescindible atraer mercados globales y fuentes de financiamiento, para lo cual la oportuna promoción internacional de la Estrategia es esencial e irrenunciable en atención a los plazos comprometidos.

4. Que, "Green Hydrogen Roadshow-Europe" tiene por objetivos: Facilitar la creación de negocios entre desarrolladores de proyectos exportadores en Chile y potenciales socios comerciales importadores ("offtakers"); avanzar en establecer acuerdos de colaboración que faciliten el comercio internacional de hidrógeno verde y sus derivados con potenciales importadores; explorar nuevas fuentes de financiamiento para proyectos comerciales en Chile, incluyendo atracción de fuentes privadas y programas de apoyo público europeos; promocionar el concurso de apoyo del Gobierno de Chile por 50 MUSD para proyectos de producción de hidrógeno verde, y fortalecer la posición de Chile como futuro líder productor y exportador de hidrógeno verde y derivados.

5. Que participará en la referida gira don Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

CVE 2042692

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

I. Autoriza comisión de servicio en el extranjero a don Juan Carlos Jobet Eluchans, cédula nacional de identidad N° 12.722.417-K, Ministro de Energía, grado B° de la EUS, quien viajará a las ciudades de Londres, Madrid, Múnich, Berlín, París, Amsterdam, La Haya, Rotterdam, Bruselas, Amberes y Madrid, entre los días 23 de junio al 5 de julio de 2021, con el objeto de participar en la gira ministerial denominada: "Green Hydrogen Roadshow-Europe".

II. Durante el desempeño de esta comisión de servicio, que se extenderá entre los días 23 de junio al 5 de julio de 2021, el Ministro de Energía conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

III. El Ministro de Energía tendrá derecho a pasajes aéreos en clase Business (ida y regreso) y a un viático diario de US\$ 70 (setenta dólares): en razón del 100% por el día 25 de junio y en razón del 40% por el día 26 de junio de 2021, ambos incrementados al 658,78% de acuerdo al costo de vida de Londres, Reino Unido. En razón del 60% por el día 26 de junio de 2021 y en razón del 40% por el día 27 de junio de 2021, ambos incrementados en un 517,84 de acuerdo al costo de vida de Madrid, España. En razón del 60% por el día 27 de junio de 2021 y en razón del 40% por el día 28 de junio de 2021, ambos incrementados en un 558,22 de acuerdo al costo de vida de Múnich, Alemania. En razón del 60% por el día 28 de junio de 2021 y en razón del 40% por el día 29 de junio de 2021, ambos incrementados en un 540,83% de acuerdo al costo de vida de Berlín, Alemania. En razón del 60% por el día 29 de junio de 2021 y en razón del 40% por el día 30 de junio de 2021, ambos incrementados en un 597,81 de acuerdo al costo de vida de París, Francia. En razón del 60% por el día 30 de junio de 2021 y en razón del 60% por el día 1 de julio de 2021, ambos incrementados en un 552,05 de acuerdo al costo de vida de Amsterdam, Países Bajos. En razón del 40% por el día 2 de julio de 2021, incrementado en un 579,43% de acuerdo al costo de vida de Bruselas, Bélgica. En razón del 60% por el día 2 de julio de 2021 y en razón del 100% por el día 3 de julio de 2021, incrementado en un 517,84% de acuerdo al costo de vida de Madrid, España, según el siguiente detalle:

JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS B° E.U.S.	FECHA	Nº DÍAS	INCREMENTO (%) COSTO DE VIDA	MONTO BASE US\$	VIÁTICO %	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
Reino Unido - Londres	25-jun	1	658,78	70.-	100	531,14	531,14
Reino Unido - Londres	26-jun	1/2 A.M	658,78	70.-	40	212,45	212,45
España - Madrid	26-jun	noche	517,84	70.-	60	259,48	259,48
España - Madrid	27-jun	1/2 A.M	517,84	70.-	40	172,99	172,99
Alemania - Múnich	27-jul	noche	558,22	70.-	60	276,45	276,45
Alemania - Múnich	28-jun	1/2	558,22	70.-	40	184,3	184,3
Alemania - Berlín	28-jun	noche	540,83	70.-	60	269,15	269,15
Alemania - Berlín	29-jun	1/2	540,83	70.-	40	179,43	179,43
Francia - Paris	29-jun	noche	597,81	70.-	60	293,07	293,07
Francia - Paris	30-jun	1/2	597,81	70.-	40	195,39	195,39
Países Bajos - Amsterdam	30-jun	noche	552,05	70.-	60	273,861	273,861
Países Bajos - Amsterdam	01-jul	noche	552,05	70.-	60	273,861	273,861
Bélgica - Bruselas	02-jul	1/2	579,43	70.-	40	190,24	190,24
España - Madrid	02-jul	noche	517,84	70.-	60	259,49	259,49
España - Madrid	03-jul	1	517,84	70.-	100	432,48	432,48
							4003,782

IV. Establécese que no procede pago de viáticos por el día 23 de junio por cuanto el señor Ministro de Energía se encontrará en viaje. Establécese, asimismo, que no se considera pago de viáticos por el día 24 de junio de 2021, ya que tanto el alojamiento como la alimentación le serán proporcionados por la Embajada de Chile en Reino Unido. Tampoco se pagará viático por el día 4 de julio ya que no debe cumplir actividades oficiales. Se hace presente que la actividad prevista para el día 1 de julio de 2021 incluye alimentación, razón por la cual no tiene derecho a viático completo por ese día.

V. Déjese presente que don Juan Carlos Jobet Eluchans podrá reembolsar aquellos gastos correspondientes a Taxi u otro medio transporte terrestre necesario para el desempeño de esta comisión de servicios en el extranjero, como asimismo los gastos que deba desembolsar con ocasión de ella para dar cumplimiento a los protocolos sanitarios definidos por los respectivos países con ocasión de la pandemia COVID-19.

VI. Impútese el gasto de pasajes y viático que demanda esta comisión de servicio al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL	:	24	01	01	21	01	004
						(Viático - Titular)	US\$ 4.003,78.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	:	24	01	01	22	08	007
						(Pasajes aéreos)	US\$ 7.007,63.-

VII. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del Ministro de Energía debió iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese y comuníquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Francisco López Díaz, Ministro de Energía (S).- Andrés Allamand Zavala, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Olvido García Rodríguez, Jefa División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto supremo N° 38, de 2021, del Ministerio de Energía

N° ES 26535.- Santiago, 9 de noviembre de 2021.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento de la suma, mediante el cual se designa en comisión de servicios al extranjero, a don Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

No obstante lo anterior, cabe señalar que, se ha omitido incorporar, en el pie de firma del Presidente de la República, el timbre que debe acompañar la rúbrica del acto administrativo emitido, en los términos descritos en el numeral 3° del decreto N° 291, de 1974, del ex Ministerio del Interior, que Fija Normas para la Elaboración de Documentos, situación que se deberá considerar en lo sucesivo.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Energía
Presente.